AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA SAMC-007-2026
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Nombre y Dirección: Municipio de El Colegio Departamento de Cundinamarca, Oficina Asesora Jurídica.

Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los cinco (05) días hábiles, Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la plataforma SECOP II en el medio destinado para tal fin.

Objeto a contratar:

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA".

Modalidad de Selección: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

De conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada, con las excepciones que consagra la norma.

Sin perjuicio de las reglas generales aplicables a las modalidades de selección señaladas en el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para la Selección Abreviada será el indicado en dicho Decreto.

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del contrato será TRES (3) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, el término contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación, es la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($67.210.265,00) M/CTE, valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y demás costos directos o indirectos que conlleve la ejecución del contrato. Respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal número 854 de la vigencia 2.026.

No. del CDP Y FECHA	RUBROS Y FUENTES
854 DEL 5 JUNIO DE 2026	RUBRO 1: 3301003.1603.2.3.2.02.02.005.24 realizar adecuaciones s a la infraestructura de la RUBRO 2: 3301018.1603.2.3.2.02.02.005.25 realizar adecuaciones a la infraestructura de la casa de la cultura Marco Tulio Rodriguez del municipio de El Colegio. RUBRO 3: 3301085.1603.2.3.2.02.02.008.29 Programa que fomente la lectura "lleva y deja tu libro" en el municipio de

	El Colegio / descentralizar 20 programas de la biblioteca municipal en el municipio de El Colegio **FUENTE 1:** 038 – Saldos Vigencia Anterior Recursos del Departamento

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Por la cuantía del proceso el mismo es susceptible de ser limitado a Mipyme. Teniendo en cuenta lo anterior, si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme nacionales en tal sentido, la entidad procederá a limitar la convocatoria. Las solicitudes sólo podrán ser recibidas hasta un (1) día hábil antes de la apertura del proceso.

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Según consta en Secop II

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico de la Secretaría de Jurídica.

Dado en El Colegio - Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.



DIEGO ANDRES LOPEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL